

# CREACION DEL BANCO NACIONAL AGROPECUARIO

*El 8 del presente mes, se creó por decreto presidencial el Banco Nacional Agropecuario, cuyo objeto y funciones se describen en el decreto mismo que reproducimos a continuación. Asimismo, se incluye una parte del más reciente informe de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (relativo al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1963 y el 31 de agosto de 1964), que muestra las actividades desarrolladas por los bancos nacionales de crédito agrícola y ejidal.*

**C**ONSIDERANDO la conveniencia de llevar a cabo en el menor tiempo posible el proceso total de descentralización del crédito agrícola, para que éste pueda llegar en forma más expedita y oportuna a los agricultores y ejidatarios del país:

CONSIDERANDO que para lograr lo anterior es necesario el funcionamiento de bancos regionales de crédito agrícola y de bancos agrarios, que permitan acumular un conocimiento más directo de las particularidades locales, tanto físicas como humanas y que actúen con suficiente autonomía; a cuyo efecto debe elevarse el grado de eficacia e independencia de los que ya existen y crearse otros, con las mismas características, en aquellas zonas que lo requieran;

CONSIDERANDO además la necesidad de que los recursos estatales e institucionales que es posible canalizar hacia las actividades agropecuarias se aprovechen eficientemente en beneficio de los agricultores y ejidatarios y de la economía del país, procurando mejorar la productividad de la tierra mediante la adecuada y oportuna aplicación de los créditos y de las técnicas aconsejables para cada región, así como las condiciones socioeconómicas de las clases rurales;

CONSIDERANDO que para el mejor desempeño de dichas actividades se requiere de un órgano financiero que pueda otorgar apoyo económico a los bancos regionales y agrarios creados y a aquellos que se constituyan, procurando coordinarlos, de acuerdo con los lineamientos que se señalen, para que orienten, incrementen y depuren sus operaciones con el fin último de lograr la integración regional de la economía agrícola, tanto en el sector ejidal como en el de la pequeña propiedad,

## DECRETO:

Artículo 1o.—De acuerdo con los términos del presente Decreto, se autoriza la creación del Banco Nacional Agropecuario con el carácter de Institución Nacional de Crédito, sujeto a lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Artículo 2o.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá a otorgar concesión para que la nueva Institución Nacional de Crédito, cuya creación se autoriza en el artículo anterior, funcione conforme a las siguientes bases:

I. La denominación de la sociedad será Banco Nacional Agropecuario, Sociedad Anónima, o su abreviatura, S. A.;

II. Su duración será indefinida;

III. Tendrá como domicilio la ciudad de México, D. F., sin perjuicio de que pueda establecer oficinas en cualquier punto del país;

IV. Operará en los ramos de depósito, ahorro y fideicomiso, apoyando a los bancos regionales de crédito agrícola y a los bancos agrarios, así como a otras instituciones que actúen dentro del campo del crédito agrícola, pudiendo celebrar además todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

V. El capital social será de Un Mil Quinientos Millones de Pesos, documentado en dos series de acciones: la Serie A que solamente podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y representará por lo menos el 51% del capital pagado y la Serie B que podrá ser suscrita libremente. Las acciones

de la Serie A serán nominativas y las de la Serie B podrán ser al portador.

Artículo 3o.—La administración del Banco estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por nueve consejeros propietarios, con sus respectivos suplentes, designados en la siguiente forma: cinco por la Serie A y cuatro por la Serie B. En el número total de los consejeros quedará comprendido un representante de cada una de las siguientes dependencias e instituciones: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Banco de México, S. A., Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., y Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. Estos representantes deberán tener por razón de su cargo, conocimientos técnicos en la materia.

El director general del Banco de México, S. A., será el representante de esta institución y fungirá como presidente del Consejo del Banco Nacional Agropecuario.

Artículo 4o.—En ningún caso podrán ser miembros del Consejo de Administración:

I. Las personas designadas para ocupar un puesto de elección popular mientras estén en el ejercicio de su cargo;

II. Dos o más personas que tengan entre sí parentesco de afinidad o de consanguinidad hasta el cuarto grado;

III. Los empleados o funcionarios del Banco, y

IV. Las personas que tengan litigio pendiente con la institución.

Artículo 5o.—El Consejo de Administración gozará de todas las facultades necesarias para ejecutar actos de dominio y de administración así como para pleitos y cobranzas, con los poderes generales y los que requieran cláusula especial, pudiendo desistirse en juicios de amparo y en juicios del orden penal.

Artículo 6o.—El gobierno y la representación legal del Banco estarán a cargo del Director General, quien será designado y removido libremente por el Consejo de Administración y tendrá las facultades que los Estatutos le señalen y el Consejo le delegue.

Artículo 7o.—La vigilancia de la sociedad estará a cargo de dos comisarios que serán nombrados por las asambleas ordinarias de accionistas: uno por la Serie A y otro por la Serie B, rigiendo respecto de ellos las limitaciones establecidas en el artículo 4o. de este Decreto.

Artículo 8o.—Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, dejarán de dar apoyo financiero para las operaciones de crédito que deban realizar los bancos regionales de crédito agrícola y los bancos agrarios, a medida que estas instituciones reciban dicho apoyo del Banco Nacional Agropecuario.

Artículo 9o.—El Banco Nacional Agropecuario, satisfaciendo los requisitos legales correspondientes, promoverá lo necesario para que se proceda a la creación y organización de bancos regionales de crédito agrícola y bancos agrarios, en aquellas zonas productoras donde hasta la fecha no se hayan establecido y que constituyan territorios de operación afines, de manera que se pueda lograr la integración regional de la economía agropecuaria.

Artículo 10o.—El Banco Nacional Agropecuario tendrá las facultades necesarias para vigilar que los créditos que otorgue y las operaciones que se celebren con su apoyo, se efectúen de acuerdo con las normas aplicables, la política que señalen las autoridades y los programas aprobados.

## ACTIVIDADES DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S. A., EN 1963/64

DEL 1 de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964, esta institución, independientemente de haber continuado la atención crediticia en la rama agrícola de los cultivos tradicionales y básicos en la economía del pueblo, como maíz, trigo, algodón, frijol, sorgo, etc., dio importancia decisiva al desarrollo del crédito ganadero en todos sus aspectos, y para llevar a efecto esta labor con mayor fluidez y oportunidad, se continuó y aceleró la descentralización del ejercicio del crédito, creando diez sucursales más en los Estados de Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, México, San Luis Potosí, Nayarit, Colima, Guerrero, Oaxaca y Yucatán; se obtuvo la descentralización en forma total, y una mayor agilidad en la concesión de los créditos, que permitió a su vez una mayor recuperación de los créditos al haberse creado más responsabilidad en los agricultores y ganaderos hacia la institución que los refacciona.

Solamente queda como oficina directa, con categoría de jefatura de zona y que será elevada a la categoría de sucursal cuando el volumen de sus operaciones así lo amerite, la localizada en el territorio de Quintana Roo.

**Rehabilitación de Distritos de Riego.** Se rehabilitaron los Distritos de Riego por Bombeo, incorporando así a la producción agrícola todas estas zonas en las que por malas condiciones mecánicas de los equipos de bombeo, la producción agrícola era deficiente, habiéndose realizado al mismo tiempo, una diversificación de los cultivos en estas regiones; esto, unido a una mejor conducción y distribución del agua que se obtiene, ha permitido a estos agricultores elevar su nivel de vida al obtener mejores rendimientos en sus respectivas explotaciones. La rehabilitación y diversificación incluye la región de La Laguna, en Durango y Coahuila, la costa de Hermosillo y Caborca, en Sonora, el valle de Santo Domingo, en el Territorio de Baja California, así como lugares comprendidos dentro de los Estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Puebla.

La superficie beneficiada con nuevas perforaciones fue de 4,718 hectáreas y la superficie puesta en condiciones de cultivo con pozos rehabilitados fue de 12,123 hectáreas.

Las inversiones fueron como sigue:

Revestimiento de canales, nivelación de tierras y nuevas perforaciones	\$ 23 625 000.00
Adquisición de nuevas bombas para sustituir las antiguas	17 437 500.00
Adquisición de motores nuevos	15 740 682.00

**Corrales de engorda.** La creación de nuevos corrales de engorda para ganado bovino ha permitido que la producción de forrajes en las zonas de influencia de cada uno de éstos, sea más consistente y remunerativa; al mismo tiempo ha permitido al ganadero contar con mercado seguro para sus animales.

De estos corrales de engorda se hicieron exportaciones de carne en canal a los Estados Unidos de Norteamérica por valor de \$13,812,096.49. El Rastro de Ferrería que abastece la ciudad de México, D. F., recibió de estas mismas instalaciones, ganado por valor de más de \$38,000,000.00.

**Establos mecanizados y plantas pasteurizadoras.** En el aspecto ganadero, en su rama de leche, la institución hizo la importación de más de 5,000 vacas de registro, con un costo de unos \$20,000,000.00, que vinieron a reforzar las cuencas lecheras del Bajío, La Laguna, valle de Guadalajara, Matamoros y Mexicali, habiéndose establecido en el Valle de México, Guadalajara y Matamoros establos mecanizados con pasteurizadora anexa que permite producir leche para el consumo público, de alta calidad, con precios al alcance de las masas populares.

Con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias en que la leche se expende al público, se establecieron plantas pasteurizadoras en Matamoros, Guadalajara, Valle de México y Villahermosa; quedan en proceso de construcción 27 pasteurizadoras y establos mecanizados en distintas entidades de la República, lo cual ayudará a mejorar las condiciones de explotación del ganado lechero, así como a proporcionar un producto que llene los requisitos sanitarios requeridos por las disposiciones legales.

Se han efectuado las siguientes inversiones:

Para la importación de 5,000 vacas de registro	\$ 20 000 000.00
Para el establecimiento de 27 plantas pasteurizadoras y establos mecanizados en proceso de construcción	69 000 000.00

**Centros nacionales de fomento ovino.** En acatamiento al Decreto Presidencial publicado en el "Diario Oficial de la Federación" de fecha 27 de mayo de 1964, la institución ha formado cinco centros nacionales de fomento ovino, que se establecieron en los Estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato e Hidalgo, al efecto se adquirieron 100,000 ovinos procedentes de Australia y Estados Unidos de Norteamérica, los que formarán el pie de cría, de las razas *Border, Leicester, Merino, Cross* y *Rambouillet*. Es urgente desarrollar el ganado ovino productor de lana, aprovechando las vastas extensiones de pastizales existentes, para esta explotación, para así reducir la importación de lana.

Para realizar el programa trazado por el Gobierno Federal, está en construcción un lavadero de lana en Durango, con un costo de \$6,379,395.37.

**Créditos para producción de semillas.** Atendiendo a la gran importancia que para el mejor desarrollo de la agricultura nacional representa el uso de las semillas mejoradas para siembra, obtenidas en los campos experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., ha facilitado créditos para la producción de estas semillas, por la cantidad de \$9,389,750.00, y ha otorgado créditos por la cantidad de \$22,000,000.00 a la Productora Nacional de Semillas para los trabajos de selección, desinfección, distribución y almacenamiento.

Con estos créditos se han puesto en cultivo:

7,095 hectáreas para reproducción de semilla de maíz, que servirán para siembras comerciales en una superficie de un millón de hectáreas.

1,325 hectáreas para reproducción de semilla de trigo, que sirve para entregar semilla comercial para una superficie de 26,000 hectáreas.

**Recuperación de créditos.** La política económica seguida por la institución, tendiente a incrementar en la clientela la responsabilidad de pagar los créditos que recibe, ha permitido que, desde el año de 1961, los créditos tanto de avío como refaccionarios que se han recibido, hayan sido liquidados con oportunidad, sin que se haya tenido que recurrir al auxilio de fondos del Gobierno Federal para ello, habiéndose operado y liquidado en avío del año citado a la fecha más de \$2,000,000,000.00, incluyendo sus correspondientes intereses.

A la fecha, la institución ha pagado todos los créditos que le han sido concedidos para avío o refacción, lo cual es atribuible a que la clientela cubre con más responsabilidad sus compromisos.

Se han otorgado créditos por valor de \$1,340,313,770.00, incluyendo créditos de avío, refaccionarios y otros.

## ACTIVIDADES DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL, S. A. DE C. V., EN 1963/64

CONSIDERANDO que el sector ejidal reviste primordial importancia, tanto por lo que representa en fuerza de trabajo como por el impacto que ha venido produciendo en el desarrollo económico del país, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, utilizando las técnicas más avanzadas conti-

nuó coadyuvando en el desarrollo y fomento de las actividades productivas de este sector, mediante el otorgamiento de préstamos y el estímulo de nuevas inversiones que permitieran reforzar o consolidar la economía de las sociedades locales de crédito ejidal, que constituyen su clientela.

**Organización.** En acatamiento a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración del Banco, se han continuado los trabajos relativos para lograr la descentralización administrativa de la institución, con miras tanto a una política de crédito agrícola más consistente y dinámica, como para servir de instrumento a los planes de política agrícola del gobierno federal.

Durante este período, el banco trabajó con 25 agencias, que realizaron sus operaciones a través de 124 jefaturas de zona; 4 sucursales con 32 agencias de sucursal, la Dirección de Sociedades Ejidales Colectivas Ganaderas en Cananea, 6 jefaturas de zona directa y 5 unidades ejidales y forestales. Además se continuó financiando a los bancos agrario de La Laguna y agrario de Yucatán, que forman parte del Sistema Nacional de Crédito Ejidal.

El número total de sociedades y núcleos ejidales, atendidos por el Sistema durante el presente período fue como sigue: para el ciclo de invierno 63-64 recibieron préstamos 2,745 sociedades con 208,606 socios integrantes y para el ciclo de verano 64-64 los créditos otorgados se destinaron a 5,122 sociedades con 319,946 socios. El total de ejidatarios miembros de estas sociedades, fue directamente beneficiado con préstamos durante los ciclos señalados, o sea en el año de cosechas 1964, 251,365, cifra que incluye 58,849 clientes del Banco Agrario de Yucatán y 37,700 del de La Laguna.

**Recursos.** Para atender las necesidades crediticias del sector ejidal, durante este período dispuso el banco de \$1,548.9 millones de pesos, los cuales tuvieron el siguiente origen: \$664.8 millones correspondieron a fondos propios de la institución, derivados principalmente de recuperaciones; \$599.3 millones fueron financiamientos obtenidos por el banco de instituciones oficiales y privadas, \$284.4 millones se recibieron del gobierno federal y \$0.4 millones procedieron de fondos comunales. De la cantidad ministrada por el gobierno, \$215 millones fueron para cubrir el déficit de operación, \$50 millones por concepto de subsidio para gastos de administración y \$19.4 millones como fideicomisos.

La mayor parte del financiamiento obtenido de bancos extranjeros, por conducto del Banco Nacional de Comercio Exterior, se destinó a satisfacer la demanda de créditos destinados a los cultivos de algodón, trigo y henequén.

**Préstamos e inversiones.** Considerando, en su conjunto, las actividades del Sistema Nacional de Crédito Ejidal, los préstamos totales concedidos durante este período fueron de un total de \$1,093.8 millones; el 59.4% se destinó a cubrir los planes de operación del Banco Ejidal, y el 40.6% restante para las sociedades y grupos solidarios dependientes de los bancos agrarios.

#### PRESTAMOS TOTALES POR CLASES

(Millones de pesos)

Conductos	Total	Avío	Refaccionarios	Directos	Inmobiliarios
Dependencias *	1 093.8	871.4	157.6	64.2	0.6
Bancos Agrarios	649.5	597.3	50.9	0.7	0.6
<i>Suma</i>	<i>444.3</i>	<i>274.1</i>	<i>106.7</i>	<i>63.5</i>	<i>—</i>

\* Sucursales, agencias, jefaturas de zona directa, etc.

La mayor proporción de los préstamos de avío se destinó a los cultivos de algodón (\$288.0 millones), maíz (\$167.6), trigo (\$111.8) y henequén (\$83.0 millones); habiendo tenido también fuerte significación durante este período los correspondientes a sorgo (\$36.0), arroz (\$25.8), frijol (\$20.0), maíz-frijol (\$10.6), cártamo (\$9.1), ajonjolí (\$8.9), y garbanzo (\$7.2).

Los créditos refaccionarios otorgados por el banco, \$50.9 millones en total, se refieren principalmente a la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, \$14.7 millones; a desmontes y mejoramiento de tierras, \$10.5; a obras de irrigación, \$8.1; a establecimientos de cultivos perennes, \$7.3, y a explotaciones pecuarias, \$6.4 millones. Los préstamos de esta clase concedidos por el Banco Agrario de la Laguna, \$43.7 millones en total, fueron para reparación y electrificación de equipos de bombeo, \$18.5 millones; para adquisición de maquinaria agrícola y semovientes, \$10.2; para obras hidráulicas, \$5.5;

para establecimiento o atención a 748 hectáreas, con nuevas plantaciones de vid, \$3.4; para construcciones y reparaciones, \$2.3, y otros, \$3.8 millones. Los créditos refaccionarios del Banco Agrario de Yucatán, \$63 millones, se destinaron casi en su totalidad a ampliar las áreas henequeneras, \$56.1 millones, a semilleros, 453 hectáreas; nuevas siembras, 14,958 hectáreas, y atención de plantaciones en cultivo, 78,314 hectáreas. El resto, \$6.9 millones, fue para fomento ganadero, avícola y hortícola, como parte del plan complementario de ese banco.

Adicionalmente a los préstamos señalados, el banco hizo inversiones por 31.7 millones de pesos en sus unidades industriales, distritos de riego y centrales de maquinaria agrícola, cifra que no incluye las inversiones efectuadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, que se analizan más adelante. El Banco Agrario de La Laguna planeó inversiones por 87 millones de pesos para el programa de rehabilitación de la Comarca Lagunera, que incluye las obras en los canales de Sacramento y Santa Rosa Tlahualilo.

**Principales realizaciones.** Las actividades que desarrolla el banco, tanto financieras como técnicas y administrativas, se han traducido, además del servicio normal de crédito a los ejidatarios, en otras realizaciones de interés colectivo social y económico para el mismo sector, en la forma siguiente:

a) **Producción agrícola.** Durante los ciclos agrícolas 63-64 y 64-64, a que se refiere el presente informe, fueron aviadadas por el Sistema Nacional de Crédito Ejidal 785,080 hectáreas, de las que se espera obtener una producción agrícola cuyo valor se estima en 1,192.8 millones de pesos. De estas cifras correspondieron al Banco Ejidal 583,172 hectáreas con producción estimada en 808.8 millones de pesos, y a los bancos agrarios 201,908 hectáreas, de las que se obtendrán cosechas por valor de \$384 millones.

#### PRODUCCION AGRICOLA FINANCIADA

C U L T I V O S	SUPERFICIE AVIADA	PRODUCCION	V A L O R
	Hectáreas	Toneladas	Millones de pesos
<b>T O T A L E S</b>	<b>785 080</b>	<b>—</b>	<b>1 192.8</b>
<b>AGENCIAS Y SUCURSALES</b>	<b>583 172</b>	<b>—</b>	<b>808.8</b>
Maíz	256 239	263 688	233.9
Algodón	45 849	81 185	185.0
Trigo	84 710	172 570	162.4
Sorgo	41 084	91 563	48.8
Arroz	13 313	36 737	35.4
Frijol	51 007	12 393	22.0
Maíz-frijol	11 424	15 609	17.0
Ajonjolí	14 882	6 076	12.1
Garbanzo	15 404	11 698	11.5
Cártamo	7 480	9 798	11.1
Café	5 582	7 992	10.6
Chile	1 590	1 518	6.7
Otros	34 608	39 553	52.3
<b>BANCOS AGRARIOS</b>	<b>201 908</b>	<b>—</b>	<b>384.0</b>
Algodón	46 203	81 812	186.5
Henequén	118 514	84 797	157.7
Maíz	31 196	30 900	27.8
Otros	5 995	—	12.0

En apoyo de la política trazada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el banco ha continuado introduciendo nuevas técnicas y métodos modernos de producción para aumentar las cosechas ejidales, entre los que puede mencionarse el mayor uso de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, maquinaria agrícola, etc. Los préstamos se condicionan a la adopción de tales técnicas, lo que da al crédito un carácter promotor.

b) **Semillas mejoradas.** Para ser distribuidas entre su clientela durante los ciclos que comprende el presente informe, el banco produjo y adquirió semillas para siembra por valor de 131.4 millones de pesos; 76.7 millones correspondieron a las semillas criollas utilizadas y 54.7 millones a semillas mejoradas de altos rendimientos y resistentes a plagas y enfermedades, en parte adquiridas de la Productora Nacional de Semillas y en parte producidas por las sociedades bajo la dirección técnica de la Secretaría de Agricultura y Gana-

dería. Las mayores cantidades que se utilizaron de dichas semillas mejoradas, fueron: trigo, 13,306 toneladas; algodón, 4,934; frijol, 2,363; maíz, 2,093; arroz, 843, y sorgo, 841 toneladas. También se distribuyeron entre los ejidatarios menores cantidades de semillas de garbanzo, cebada, cártamo y linaza.

Como en el año anterior, las dependencias que adquirieron y distribuyeron los mayores volúmenes de semillas mejoradas, fueron nuestras sucursales en Ciudad Obregón y Michoacán, así como las agencias de Los Mochis, Celava y Tepic. El Banco Agrario de La Laguna utilizó 2,529 toneladas de semillas registradas y certificadas de algodón, ya incluidas en los totales.

c) *Fertilizantes.* Otra de las formas de financiamiento en especie a las sociedades, ha sido la distribución de fertilizantes, como una medida de orden técnico para mejorar los rendimientos unitarios.

Durante este período se destinaron para tal fin 90.3 millones de pesos, con los que se fertilizaron 322,428 hectáreas. Los mayores volúmenes de fertilizantes aplicados fueron los nitrogenados, y se utilizaron principalmente en los cultivos de trigo, maíz, algodón, arroz y cártamo. En estas cifras se incluyen 12.9 millones de pesos del Banco Agrario de La Laguna, que fertilizó una superficie de 46,000 hectáreas.

d) *Insecticidas.* De acuerdo con los programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el control y combate de las plagas y enfermedades, se concedieron préstamos para la adquisición de insecticidas y fungicidas por la cantidad de 58.6 millones de pesos, de los que 27.5 millones correspondieron al Banco Agrario de La Laguna. En los ciclos 63-64 y 64-64 se aplicaron 16,109 toneladas de sólidos y 236,873 litros de diversos productos líquidos, clorados y fosforados. Los mayores consumos de insecticidas correspondieron a cultivos de ejidatarios en las principales regiones algodonerías.

e) *Centrales de maquinaria agrícola.* Dentro de los programas de tecnificación agrícola seguidos por el banco, se continuó dando atención preferente a la mecanización de las actividades agropecuarias de su clientela. Durante este período operaron diez centrales y tres estaciones, cuya maquinaria agrícola tenía un valor de 31.5 millones de pesos.

En los ciclos agrícolas 63-64 y 64-64, dichas unidades hicieron trabajos de barbecho en una superficie de 20,185 hectáreas, se rastrearon 26,550, se nivelaron 10,600 y se efectuaron trabajos de cruza en 80,000; así como de siembra, fertilización, etc., en 10,000 hectáreas más. Se efectuó la trilla y cosecha en 30,500 hectáreas, y se elaboraron 80,500 pacas de alfalfa achicalada. También se hicieron trabajos de bordeo, canalización y zanjeo, para beneficiar 8,500 hectáreas.

f) *Distritos de riego.* En algunas regiones agrícolas del país, el banco ejidal ha establecido distritos de riego, con miras a lograr una mayor seguridad y abundancia en la producción. En el lapso comprendido en este informe se operaron 14 de estos distritos, los que regaron una superficie de 25,938 hectáreas de tierras ejidales.

Para ampliar y acondicionar los distritos de riego, en el presente período se realizaron inversiones por la cantidad de 7.1 millones de pesos.

Los distritos de riego que administra y opera el banco proporcionaron agua por valor de 13 millones de pesos, documentados como préstamos de avío. Los principales distritos de riego que maneja el banco son los ubicados en Guaymas, Son., Celaya, Gto., Pabellón, Ags., Durango, Dgo., y Calera, Zac.

g) *Seguro agrícola.* Con el propósito de regular el ingreso de los campesinos y garantizar la recuperación de los gastos que para la producción agrícola hacen los ejidatarios, el banco ha continuado incluyendo en las cuotas de préstamos de avío el importe de las primas correspondientes al seguro agrícola.

Es de señalarse que, en términos generales, el agricultor ha sido beneficiado con la nueva política seguida por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera a partir del ciclo 63-64, consistente en aumentar el monto de la cobertura, de acuerdo con el costo de cultivo y el valor de la producción, probable, en vez de proteger exclusivamente la cuota de préstamo.

Durante los ciclos 63-64 y 64-64, la superficie asegurada de la clientela del banco, incluyendo la de los bancos agrarios, fue de 732,000 hectáreas; las primas cubiertas al efecto tuvieron un valor de 42.4 millones de pesos, y la cobertura total contratada fue de 1,027.3 millones de pesos. Por su orden de importancia, los principales cultivos protegidos fueron, maíz, algodón, trigo, frijol y sorgo.

La experiencia adquirida en materia de seguro agrícola ha permitido calcular algunos coeficientes de siniestros, los que varían entre el 25 y el 35% de la superficie asegurada.

h) *Seguro ganadero.* Esta clase de seguro se ha implantado en la jurisdicción de todas aquellas agencias en las que las actividades ganaderas revisten importancia económica. Las agencias de Villahermosa, Tab., Cofradía de Juárez, Oax., y las sucursales en Ciudad Obregón y Guadalajara, fueron las que mayor número de ganado aseguraron.

El número total de animales asegurados fue de 15,547, habiendo pagado las sociedades primas por \$811,000.00 para contratar una protección por valor de 16 millones de pesos. El ganado vacuno de reproducción y el de ordeña representan el principal renglón del seguro ganadero contratado por las sociedades ejidales.

i) *Seguridad social en el campo.* Dentro de los programas sobre reforma social y económica integral para beneficio del sector rural del país, el seguro social en el campo ha proporcionado garantías a diversos núcleos de ejidatarios, dentro de las disposiciones relativas. A pesar de que su implantación en el medio rural es relativamente de nueva creación, un importante número de agricultores recibe ya los beneficios derivados de esta organización.

Durante este período, el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó servicios a 18,214 ejidatarios clientes de la institución y a sus familias, a cuyo efecto el banco les proporcionó créditos por 7.2 millones de pesos para cubrir sus cuotas. De las familias señaladas, 5,633 se encuentran en jurisdicción de la sucursal en Ciudad Obregón, Son., 3,236, en Los Mochis, Sin.; 2,099, en Culiacán, Sin.; 1,788, en Durango, Dgo.; 1,720, en Tapachula, Chis.; 1,500, en Cuernavaca, Mor.; 1,260, en Colima, Col.; y grupos menores en Chihuahua, Chih., Aguascalientes, Ags., y Saltillo, Coah. Por otra parte, mientras se logra su incorporación al Seguro Social, 5,403 ejidatarios que operan con la agencia en Matamoros, Tamps., así como sus familias, fueron atendidos por los Servicios Médicos Coordinados, mediante el pago de cuotas por dos millones de pesos, que para ese fin les fueron proporcionados por el banco.

j) *Fomento ganadero.* Durante este período se continuó impulsando el desarrollo de la ganadería ejidal, con miras a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales con que cuentan las sociedades. Como resultado de lo anterior, se proyecta integrar empresas ganaderas ejidales especializadas, que cuenten con animales de alto registro. Entre los trabajos relativos efectuados por el banco hasta la fecha, se mencionan: el fomento a la producción lechera en el ejido El Retablo, municipio de Querétaro, que cuenta con vacas importadas de Canadá; la explotación de ganado de abasto de raza *Hereford* en las sociedades ejidales colectivas ganaderas de Cananea, Son.; de *Cebú* y *Charolais* en las de Vicam, Son., y ganado de carne y lechero en Cofradía de Juárez, Oax. Se ejecutaron los trabajos iniciales para constituir ejidos ganaderos en Ciudad Obregón, Son.; en Janos y Casas Grandes, Chih.; en Villahermosa, Tab.; en Aguascalientes, Ags.; en Zacatecas, Zac.; en Chetumal, Q. R.; y en Arenal, Jal.

Durante los ciclos 63-64 y 64-64, los créditos concedidos por el banco para el fomento ganadero ascendieron a 19.7 millones de pesos; 4.2 de avío, 6.4 para explotaciones pecuarias (adquisición de ganado, instalación de aguajes, reparación de potreros, etc.) y el resto para máquinas de ensilaje y construcciones.

Los mayores créditos fueron los otorgados por la Dirección de Sociedades Ejidales Colectivas Ganaderas en Cananea, Son., \$6.1 millones; las agencias de Zacatecas, Zac., \$3.6 millones, y Villahermosa, Tab., \$2.8 millones; las sucursales en Ciudad Obregón, Son., \$2.3 millones, y Jalisco \$2.0 millones; así como las agencias de Aguascalientes, Ags., \$1.4 millones, y Chetumal, Q. R., \$1.1 millones.

k) *Ejidos forestales.* En apoyo a la política que al respecto ha seguido el gobierno federal, tendiente a que los ejidatarios que recibieron en dotación áreas arboladas las exploten directamente y en su propio beneficio, el banco ha reforzado sus programas de crédito en la rama forestal.

Este tipo de operaciones ha tenido su mayor importancia en los Estados de Guerrero, Michoacán, Durango y Chihuahua.

Con el propósito de que los campesinos que han trabajado como asalariados sean los que reciban los beneficios de las industrias en las que laboran, a través del Fondo Nacional de Fomento Ejidal fue adquirida la Compañía Maderera Papanoa, en el Estado de Guerrero, a la cual se están dando las modalidades más convenientes, a fin de explotar racionalmente sus recursos forestales, con miras a lograr el mejo-

ramiento económico de los trabajadores, promoviendo a la vez una reforestación intensiva de la región, para conservar los recursos básicos de esta industria maderera. El banco está administrando la unidad en beneficio de seis ejidos forestales; se han proporcionado créditos de avío por 3.5 millones de pesos, y refaccionarios por \$1.5 millones; se calcula que la producción en este período ascenderá a 8.0 millones de pesos.

A través del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el banco ha continuado desarrollando el programa integral de resinación en el Estado de Michoacán; se han puesto las plantas resineras en manos de los ejidatarios, para que sean ellos quienes las trabajen y manejen como legítimos propietarios de los bosques, y quienes reciban las utilidades íntegras de la explotación.

Se proyecta entregar a los ejidatarios ocho plantas resineras, de las cuales dos les fueron ya adjudicadas durante este período, creándose las uniones de Charo y El Chaparro, integradas por 39 sociedades locales de crédito ejidal forestal, que recibieron préstamos por \$3.3 millones. Se calcula que el valor de la producción inicial será de 3.9 millones de pesos.

También en el Estado de Michoacán, el banco financió a la Unidad Industrial de Explotación Forestal "Melchor Ocampo"; se le otorgaron créditos de avío por \$6.8 millones y refaccionarios, amortizables en ocho años, por \$1.7 millones. El valor de su producción se estima en 8.1 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal estableció una explotación maderera en la zona Tarahumara del Estado de Chihuahua, para beneficio de 12 ejidos forestales, a los que el banco otorgó créditos de avío por 3.5 millones de pesos.

En igual forma, la institución financió a los ejidatarios que integran la Unidad de Explotación Forestal Ejidal "Santa María Ocotán", en el Estado de Durango, con préstamos de avío por \$3.9 millones, para que obtengan madera aserrada con valor de 5.3 millones de pesos.

1) *Industrias.* En apoyo de las actividades económicas que realizan los ejidatarios, el banco continuó operando diversas unidades industriales en las principales zonas agrícolas del país. En el presente ciclo trabajaron 15 plantas despepitadoras de algodón, cinco plantas desfibradoras de henequén y una de sisalana, dos ingenios azucareros, seis molinos de arroz, tres secadoras de chile, una mezcladora de insecticidas, dos plantas de cítricos, una deshidratadora de alfalfa, dos molinos de aceite, tres beneficios de café y una desbarradora de semilla de algodón.

Los gastos totales que requirió la operación de estas industrias fueron de \$72.5 millones y el valor de la producción obtenida de \$95.7 millones. Dichas cifras no contienen las reservas para amortización y depreciación de maquinaria, edificios y equipos, que se calculan en \$11.4 millones. Incluyendo dichas reservas se determina una utilidad de 11.8 millones de pesos.

Los principales productos agrícolas procesados fueron:

*Algodón hueso.* 83,466 toneladas, de las que se obtuvieron 28,373 toneladas de algodón pluma, o sean 126,193 pacas, y 48,261 toneladas de semilla.

*Henequén.* Se desfibraron 100.7 millones de pencas, obteniéndose 2,500 toneladas de fibra; y 13.7 millones de pencas de sisalana que produjeron 193 toneladas de fibra.

*Caña.* Se molieron 191,000 toneladas, de las cuales se obtuvieron 9,700 toneladas de azúcar granulada *standard*, 10,900 toneladas de azúcar mascabado, 6,600 toneladas de mieles incristalizables y 383,868 litros de alcohol.

*Arroz.* Se industrializaron 17,717 toneladas de arroz paddy, obteniéndose 13,388 toneladas de productos y subproductos (arroz super extra, medio grano, granillo, harina y salvado).

*Chile.* Se deshidrataron 2,177 toneladas de chile, las cuales produjeron 423 toneladas de chile seco.

*Limón.* Fueron procesadas 7,687 toneladas, de las cuales se obtuvieron 22,500 kilogramos de aceite destilado y 10,080 de aceite centrifugado, también fueron producidos 248,419 litros de jugo congelado, 640 toneladas de forraje seco, 306 de forraje fresco y 10,000 kilogramos de ácido cítrico.

*Alfalfa verde.* Se industrializaron 2,438 toneladas, de las cuales se obtuvieron 590 toneladas de harina.

*Semilla de algodón.* Fueron industrializadas 8,310 toneladas, de las cuales se obtuvieron 7,280 toneladas de productos y subproductos.

*Uva.* Se beneficiaron 13,070 cajas.

Utilizando diversos productos básicos, es elaboraron y envasaron 1,583 toneladas de distintas fórmulas de insecticidas en polvo.

Para reforzar las actividades industriales de la institución, en el ciclo que se comenta, se invirtieron \$21.1 millones en ampliaciones y mejoras, utilizándose parte de esta cantidad en la instalación de una nueva planta despepitadora, en Apatzingán, Mich., misma que procesó toda la cosecha algodona ejidal de la región, obteniendo el 82% de clases altas, con lo que las sociedades ejidales cubrieron el 100% de los préstamos de avío, y recibieron utilidades por más de 20 millones de pesos.

Las inversiones que están siendo ejecutadas en las plantas despepitadoras ejidales permitirán colocar estas unidades en condiciones productivas ventajosas, pues bajarán los costos de operación y se obtendrán productos de alta calidad, eliminándose a la vez gastos excesivos de almacenamiento.

También es digna de mencionarse la operación de los ingenios azucareros, en los que se obtuvieron los más altos rendimientos de fábrica de todos los años en que han permanecido activos; 10.4% en el Ingenio de Taretan, con lo cual obtuvo el tercer lugar en rendimientos entre todos los ingenios de la República, y 9.7% el Ingenio de Bellavista, el más alto rendimiento de esta zafra en el Estado de Jalisco.

m) *Operaciones comerciales.* Durante este período el departamento comercial puso en práctica una nueva política en sus ventas de productos ejidales, que básicamente consiste en la concurrencia directa del banco a los mercados internacionales de los productos exportables, de acuerdo con el plan nacional de diversificación de nuestro mercado exterior.

Por lo que respecta al comercio interior, esta institución continuó operando satisfactoriamente en coordinación con los comités de compraventa establecidos en las principales sucursales y agencias, con participación de representantes ejidales.

Las adquisiciones llevadas a efecto durante el período importaron 145.2 millones de pesos, y se refieren casi en su totalidad a bienes de producción para las sociedades locales de crédito ejidal que operan con el banco.

COMPRAS TOTALES	\$ 145 175 337
Fertilizantes	74 242 607
Maquinaria y vehículos	23 618 639
Semillas	22 297 169
Insecticidas y fungicidas	11 058 897
Combustibles y lubricantes	6 261 676
Abrigo, cinchos y hebillas	1 650 427
Animales de trabajo	1 569 337
Varios	4 476 585

Las ventas de cosechas ejidales, así como de productos y subproductos industriales de origen agrícola, fueron como sigue:

VENTAS TOTALES	\$ 271 499 942
Algodón <sup>1</sup>	147 773 108
Arroz y subproductos	42 073 612
Azúcar y subproductos	25 293 933
Cebada	8 434 500
Café	8 044 785
Cártamo	7 975 000
Frijol negro	6 900 000
Aceite crudo de algodón	4 745 180
Aceite esencial de limón	2 811 556
Sorgo	2 518 108
Ajonjolí	2 428 266
Jugo congelado de limón	2 221 719
Copra y coquito de aceite	1 981 600
Linaza	1 802 437
Frijol soya	1 763 876
Garbanzo	1 654 138
Varios	3 078 124

<sup>1</sup> Incluye \$13,250,000 de semilla y \$10,269,691 de algodón grueso.

Adicionalmente, el banco efectuó diversas compras por cuenta de CONASUPO, que ascendieron a \$982.4 millones, cantidad con la que se adquirieron 650,000 toneladas de maíz, 210,000 toneladas de trigo, 80,000 toneladas de frijol, 4,000 toneladas de sorgo y 168 toneladas de chile seco.

COMPRAS PARA CONASUPO

\$ 982 401 822

Maíz	626 532 716
Trigo	208 026 500
Frijol	145 247 529
Sorgo	2 103 349
Chile	491 728

Es de señalarse la especial importancia que en este período adquirieron las operaciones con la CONASUPO, que alcanzaron niveles muy superiores al promedio de los últimos años, hecho que favorece a los acreditados de la institución al permitirles vender sus cosechas a precios de garantía.

La intervención del banco en la promoción y ejecución de ventas al exterior, ha permitido mejorar en muchos casos los ingresos de los ejidatarios, pues generalmente se trata de productos industriales cuyo precio es regulado por el mercado internacional, y casi siempre supera las condiciones de venta del mercado interno.

El valor de las exportaciones efectuadas por la institución, directamente o a través de uniones, fue de 52.7 millones de pesos, y se llevaron a efecto en la siguiente forma:

EXPORTACIONES TOTALES \$ 52 678 194

Algodón (para China continental)	38 500 000
Frijol negro (para Venezuela)	6 900 000
Mascarrote (para EUA)	1 812 500
Jugo congelado de limón (para EUA)	1 743 500
Garbanzo (para Brasil y España)	1 654 138
Aceite esencial de limón (para EUA)	1 068 056
Ajonjolí (para EUA)	1 000 000

n) *Cera de candelilla.* Durante el período a que corresponde el presente informe, los ejidatarios productores de cerote continuaron siendo atendidos por el banco a través de la Oficina de Compras de Cera de Candelilla, ubicada en Saltillo, Coah. Su jurisdicción comprende el Estado de Coahuila y parte de los de Durango, Zacatecas, Chihuahua y Nuevo León, en los que opera con 211 ejidos candelilleros.

La atención de este sector se ha venido llevando a cabo a través de cinco jefaturas de zona, que han sido dotadas con equipos de radio, para estar en constante contacto con el personal que atiende los ejidos de las zonas más apartadas, ya que en algunos casos no existe otro medio de comunicación. Con lo anterior, se ha logrado una organización y control más eficiente, tanto para la movilización de vehículos destinados a recoger la producción, como para entregarles artículos de primera necesidad y ocurrir en auxilio de enfermos de emergencia. A fin de combatir el problema del contrabando de cera de candelilla con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, se realizó un minucioso estudio que sirvió como base a un proyecto aprobado por el señor Secretario de Agricultura, para la organización de un cuerpo

especial de vigilancia de la producción de cera de candelilla.

En este período produjeron candelilla 8,929 ejidatarios; 4,561 de Coahuila, 2,838 de Durango, 972 de Zacatecas, 496 de Chihuahua y 62 de Nuevo León. En total la cantidad de cerote (cera en bruto) adquirida fue de 3,168,564 kilogramos.

El valor de la producción fue de \$27.6 millones, que se distribuyeron entre los ejidatarios productores en proporción al cerote producido y entregado en la oficina de compras. El precio pagado a los ejidatarios por kilogramo de cerote puesto en el campo fue de nueve pesos.

Entre las funciones económicas y sociales que desarrolla esta institución, se menciona la relativa a los anticipos que hace a los ejidatarios hasta por el 80% del valor probable de su producción, y está constituido principalmente por el valor de los artículos alimenticios de primera necesidad que les proporciona, así como por refacciones y reparaciones a vehículos de su propiedad, combustibles y lubricantes, servicio médico, medicinas y pequeños anticipos en efectivo.

o) *Fideicomisos.* El Departamento Fiduciario manejó durante este período 18 fideicomisos del gobierno federal, con valor conjunto de \$120 millones. Con estos fideicomisos se realizan operaciones de crédito para obras diversas, entre las que se mencionan por su importancia las de irrigación, préstamos por cuenta del gobierno federal a ejidatarios no acreditados por esta institución, construcción de centros de estudios e investigación, adquisición y manejo de unidades industriales, avíos para diferentes cultivos y compras de ganado.

Los fideicomisos ejercidos tuvieron el siguiente destino:

1. Diversas obras de riego	\$ 30 635 312
2. Zona henequenera	28 270 619
3. Préstamos a ejidatarios libres y programas de recuperación agrícola	25 681 730
4. Plantas industrializadoras de cítricos	12 220 215
5. Rehabilitación de zonas dañadas por factores meteorológicos adversos	10 000 000
6. Maíz temporal	7 093 240
7. Tribus yaquis	3 296 875
8. Construcción de la escuela tecnológica de Apatzingán	2 100 000
9. Parcelas escolares	832 500

De los fideicomisos anteriormente citados, durante este período fueron incrementados los relativos a parcelas escolares y a las tribus yaquis, esperándose autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ampliar el monto de este último en 16.9 millones de pesos, cantidad que fue prestada por el banco para esta línea. Entre los fideicomisos del gobierno federal que se encuentran en trámite, destaca por su monto el correspondiente al distrito de riego "Presidente Benito Juárez", en Tuxtepec, Oax., por 19.2 millones de pesos.

## BANCOS AGRARIOS

ENTRE las diversas fuentes de financiamiento con que cuentan los bancos agrarios, el Banco Nacional de Crédito Ejidal ha sido el que viene aportando la mayor proporción de sus recursos, mediante el otorgamiento de algunas líneas específicas de crédito. En el lapso que comprende el presente informe se les proporcionaron \$292.1 millones; \$224.8 millones para el de La Laguna, y \$67.3 millones para el de Yucatán.

Los préstamos concedidos por los bancos agrarios a su clientela durante este período fueron de \$444.3 millones: \$274.1 millones destinados a créditos de avío, \$106.7 millones a refaccionarios, y \$63.5 millones a directos.

El Banco Agrario de La Laguna hizo préstamos de avío por \$181.1 millones. Los principales cultivos que habilitó en el ciclo 63-64 fueron trigo, alfalfa y cebada, \$7.9 millones, y en el 64-64 algodón, sorgo, vid y cacahuate, \$173.2 millones. Los refaccionarios, por \$43.7 millones se destinaron principalmente a reparación y electrificación de equipos de bombeo, adquisición de maquinaria agrícola y semovientes, obras hidráulicas, establecimiento y atención de nuevas plantaciones de vid, y construcciones y reparaciones.

Para resolver, en lo posible, los problemas económicos específicos de su zona de operación, este banco agrario realizó

además inversiones por \$87 millones, para atender diversos mandatos del gobierno federal, coadyuvando en la ejecución de los programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, del Departamento de Asuntos Agrarios y de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, como es el caso de las obras que, como parte del plan de rehabilitación, han sido ejecutadas en los canales de Sacramento y Santa Rosa Tlahualilo, así como el plan de reposición de norias y equipos de bombeo en la Comarca Lagunera.

Por lo que respecta al Banco Agrario de Yucatán, sus préstamos de avío fueron de \$93 millones, destinados en su mayor parte (\$83 millones), a labores de limpia, corte y acarreo en 118,514 hectáreas de plantaciones de henequén en producción, y el resto, \$10 millones, para maíz.

Los refaccionarios, por \$63 millones, se destinaron principalmente a nuevas siembras de henequén (14,985 hectáreas), y atención de plantaciones en cultivos (78,314 hectáreas), así como para apoyar el plan complementario, que incluye fomento ganadero, avícola y hortícola.

Adicionalmente a los préstamos señalados, este banco agrario otorgó créditos directos por \$63.5 millones, principalmente para industrialización y venta de la producción ejidal henequenera.